



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACTA DE FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IMIEM-IR-003-2022
SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **17:00 horas del día 02 de agosto del año 2022**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IMIEM-IR-003-2022 SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**, y que los **C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios** han emitido el **ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/023/03/2022**, en términos de los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 88 y 89 de su Reglamento; se emite el presente Fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación y documentos originales al representante legal de la empresa adjudicada y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA número IMIEM-IR-003-2022, para SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**, se realiza el Fallo de Adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutivos del Dictamen de Adjudicación emitido por los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 y 18 de su Reglamento y, POBALIN-057, POBALIN-064 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:
 - 1.1 Dichas requisiciones vienen desiertas de la licitación Pública IMIEM-LP-004-2022, Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto determinan que derivado de los antecedentes documentales integrados en el expediente de este asunto, así como la información manifestada en el pleno y toda vez que se cumple con todos los requisitos establecidos en la solicitud



para la adquisición de **SUSTANCIA QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**, declaran procedente el proceso adquisitivo respectivo

- 1.2 Que mediante Solicitudes de Adquisiciones de Bienes y Servicios 177, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 presentadas por el Hospital para el Niño, donde solicita la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**, para el ejercicio fiscal 2022.
- 1.3 Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica las suficiencias presupuestales en los términos siguientes:

REQ	ÁREA	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
		FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
177	H.P.N.	22-285	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$96,476.65
178	H.P.N.	22-284	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	\$138,629.96
179	H.P.N.	22-281	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS.	\$85,041.92
180	H.P.N.	22-282	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS.	\$222,313.78
181	H.P.N.	22-283	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	\$64,922.98
182	H.P.N.	22-279	020302020101	2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS.	\$484,963.35
183	H.P.N.	22-280	020302020101	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	\$192,721.28
TOTAL:						\$1'285,069.92

- 2 Que con fecha **26 de enero de 2022** se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno la habilitación de los días **del 22 de enero de 2022 al 04 de enero del 2023 en un horario de 09:00 a 18:00 horas**, para la realización de actos relacionados con la substanciación de procesos adquisitivos.
- 3 Una vez que se realizó la Venta de Bases de la Invitación Restringida No. IMIEM-IR-003-2022 los días 30 y 31 de julio y 01 de agosto, donde se registró la compra de las mismas por dos proveedores **"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."** y **"MEDIONCOL, S. DE R.L. DE C.V."**.
- 4 Con fecha **02 de agosto de 2022** la servidora pública designada se reunió para llevar a cabo el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **IMIEM-IR-003-2022**, para la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**, de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios**, el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

- a) Declaratoria del inicio del acto;



- b) Lectura del registro de asistencia al acto;
- c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
- d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
- e) Apertura de propuestas técnicas;
- f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas;
- g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
- h) Apertura de las propuestas económicas;
- i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas;
- j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas;
- k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y
- l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de los oferentes participantes, de conformidad con el Artículo 82 inciso "a", "b" y "c", y 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo al inciso "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la servidora pública designada pronunció en voz alta el nombre o razón social de los oferentes participantes, solicitándoles la presentación y entrega del sobre que contenga su propuesta técnica, siendo los siguientes licitantes:

"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."
"MEDIONCOL, S. DE R.L. DE C.V."

Conforme al inciso "e", del orden del Día ante la presencia de los licitantes y asistentes, la Servidora Pública designada, enunció el nombre o razón social de los licitantes cuya propuesta técnica abrirá; lo anterior con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el inciso "f" del Orden del Día y con fundamento por el Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios la Servidora Pública designada ante la presencia de los licitantes procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública designada informó el nombre o razón social de los licitantes que cumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo los licitantes:

"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."
"MEDIONCOL, S. DE R.L. DE C.V."

En relación con el inciso "h", ante la presencia de los licitantes y asistentes y con fundamento por el Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios la Servidora Pública designada pronunció el nombre o razón social de los licitantes cuya propuesta económica abrirá.



En relación con el punto "i" del Orden del Día, la Servidora Pública designada ante la presencia de los licitantes procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta económica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases; de acuerdo al Artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En seguida, la Servidora Pública designada, comunicó a los licitantes el monto total de las propuestas económicas.

"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." cotiza 3 requisiciones para **SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**, con un monto de **\$747,869.00 (setecientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

"MEDIONCOL, S. DE R.L. DE C.V." cotiza 1 requisición para **SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO** con un monto de **\$133,585.00 (ciento treinta y tres mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

A continuación, en desahogo al inciso "j" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública designada informó el nombre o razón social de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dichas propuestas económicas para su posterior evaluación cualitativa, siendo los licitantes:

"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.".
"MEDIONCOL, S. DE R.L. DE C.V.".

En relación con al inciso "k" del Orden del Día, no se presentó el caso.

En desahogo con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó a los licitantes que el **resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.**

5. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 023/2022**, la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II, III y IV, 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 49 y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:



- 1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnico-económicas, verificando en todos los casos, éstas cumplieran con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.
- 1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de los oferentes, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 1.3. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las bases, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, el área usuaria acepta la presentación de FRASCO CON 10 ML en la partida 3 de la requisición No.- 182 de MEDIO DE CONTRASTE GADOBUTROL 604.72 MG/ML.
2. Que el vocal suplente representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 fracción V y tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.
3. Con base en los considerandos y en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de las propuestas, y en mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

RESUELVE

PRIMERO. - Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnico-económicas; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que se adjudica a los licitantes:

“SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.” cotiza 3 requisiciones para la **SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**, con un monto de **\$747,869.00** (setecientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

“MEDIONCOL, S. DE R.L. DE C.V.” cotiza 1 requisición para la **SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO** con un monto de **\$133,585.00** (ciento treinta y tres mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Como a continuación se detalla:



"SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V."

HOSPITAL PARA EL NIÑO:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 177

PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2551 **FOLIO:** 22-285

PRESUPUESTO AUT.: \$96,476.65 **PRESUPUESTO ADJ.:** \$96,030.00

NO. DE REGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	P. UNITARIO	IMP TOTAL
				SOLICITADA		C/IVA INC.	C/IVA INC.
1	IMI0201079	FRASCOS VIAL VACIO ESTERIL DE 5 ML	FRASCO CON 5 ML	2500	ALERQUIM	\$26.00	\$65,000.00
2	IMI0201078	ETIQUETAS AUTOADHERIBLE CADA ROLLO CON 1000 ETIQUETAS	ROLLO CON 1000 ETIQUETAS	5	ALERQUIM	\$1,102.00	\$5,510.00
3	IMI0201077	DUO-TIP TEST APLICADOR CAJA CON 100 APLICADORES	CAJA CON 100 APLICADORES	20	ALERQUIM	\$1,276.00	\$25,520.00
						IMP. TOTAL C(IVA INC.	\$96,030.00

HOSPITAL PARA EL NIÑO:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 182

PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2511 **FOLIO:** 22-279

PRESUPUESTO AUT.: \$484,963.35 **PRESUPUESTO ADJ.:** \$459,439.00

No. DE REGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO	IMP TOTAL
				SOLICITADA		UNITARIO	C(IVA INC.
1	IMI0300672	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO, IOPROMIDA AL 62.3%, 300MG/L, (FECHA DE CADUCIDAD AMPLIA)	FRASCO CON 100 ML	250	BRACCO	\$1,514.00	\$378,500.00
2	IMI0300504	GEL CONDUCTOR ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMÉDICOS A BASE DE PROPANODIOL TRETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA ULTRA SONIC (FECHA DE CADUCIDAD AMPLIA)	ENVASE CON 3800 ML	1	ALTAMIRANO	\$1,979.00	\$1,979.00
3	IMI0201854	MEDIO DE CONTRASTE GADOBUTROL 604.72 MG/ML.	FRASCO CON 7.5 ML.	35	BRACCO	\$2,256.00	\$78,960.00
						IMP. TOTAL	\$459,439.00



HOSPITAL PARA EL NIÑO:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 183

PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2551 **FOLIO:** 22-280

PRESUPUESTO AUT.: \$192,721.28 **PRESUPUESTO ADJ.:** \$192,400.00

No. DE REGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	P. UNITARIO	IMP. TOTAL
				SOLICITADA		C/IVA INC.	C/IVA INC.
1	IMI0301740	JERINGA CON TUBO DE LLENADO 200 ML/2000 ML Y TUBO EN "Y", EN ESPIRAL CON VALVULAS DE SEGURIDAD NEMOTO	CAJA CON 20	4	STELLAN	\$37,600.00	\$150,400.00
2	IMI0301741	CONECTOR DE BAJA PRESIÓN DESECHABLE TUBO CON CONECTOR EN "Y", Y VALVULA DE RETENCIÓN SOLO 150 CM/250CM	PIEZA	50	ESTELLAN	\$840.00	\$42,000.00
						IMP. TOTAL	\$192,400.00

"MEDIONCOL, S. DE R.L. DE C.V."

HOSPITAL PARA EL NIÑO:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 178

PROYECTO: 020302020101 **PARTIDA:** 2551 **FOLIO:** 22-284

PRESUPUESTO AUT.: \$138,629.96 **PRESUPUESTO ADJ.:** \$133,585.00

NO. DE REGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PRECIO UNITARIO I.V.A INCLUIDO	PRECIO TOTAL I.V.A INCLUIDO
1	IMI0300408	ELECTRODO DE CONTACTO COPA DE ORO (1.0 MT DE LARGO) PARA ELECTROENCEFALOGRAFO DE 21 CANALES PARA EQUIPO VIASIS NICOLET REF 019- 414600	Kit de 12 electrodos	3	NATUS- NICOLET	\$ 14,870.00	\$ 44,610.00
2	IMI0300746	PASTA CONDUCTORA TEN 20 PARA ELECTROENCEFALOGRAFO NICOLET VIASYS.	Caja con tres tarros.	5	WEAVER	\$ 4,935.00	\$ 24,675.00
3	IMI0301163	ADAPTADORES TIPO CAIMAN PARA ELECTROCARDIOGRAFO PHILIPS REF. 989803106061	Jgo. Con 10 pinzas	1	PHILIPS	\$ 5,300.00	\$ 5,300.00
4	IMI0300409	ELECTRODOS PARA ELECTROCARDIOGRAMA, DESECHABLES, MARCA KENDALL	Caja con 20 sobres de 100 piezas	4	KENDALL	\$ 14,750.00	\$ 59,000.00
						PRECIO TOTAL I.V.A INCLUIDO	\$ 133,585.00



LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

LUGAR DE ENTREGA	
REQ. 177 HPN	HOSPITAL PARA EL NIÑO, PASEO COLON S/N ESQ. PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO. DE MÉXICO.
REQ. 178 HPN	ALMACÉN GENERAL DEL IMIEM UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
REQ. 182 HPN	ALMACÉN GENERAL DEL IMIEM UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
REQ. 183 HPN	ALMACÉN GENERAL DEL IMIEM UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

PROGRAMA DE SUMINISTRO	
REQ. 177 HPN	UNA ENTREGA DEL 100 % DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
REQ. 178 HPN	UNA ENTREGA DEL 100 % DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
REQ. 182 HPN	UNA ENTREGA DEL 100 % DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
REQ. 183 HPN	UNA ENTREGA DEL 100 % DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

NOTA: QUEDAN DESIERTAS LAS REQUISICIONES 179, 180 Y 181 YA QUE NO SE PRESENTÓ PROPUESTA ALGUNA.

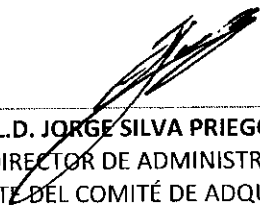
SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, se informa al licitante adjudicado, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del Fallo de Adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en la Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta Invitación Restringida, la presentación de las garantías, las cuales deberán ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a la sanción que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

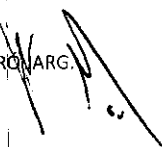
TERCERO. - Se emite el presente Fallo de Adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Invitación Restringida.

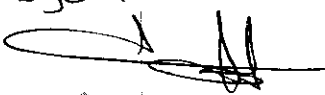


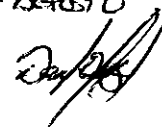
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 17:30 horas del día 02 de agosto de 2022.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


L.D. JORGE SILVA PRIEGO,
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

ELABORÓ ARG. 

Recibi documentos originales
completos
Hugo Romero Perrucua
2/Ago/2022


RECIBI DOCUMENTOS ORIGINALES
COMPLETOS Y COPIA DE FOLIO
DANIEL DIAZ JINEJAZ
02-AGOSTO 2022


Página 9 de 9

SECRETARÍA DE ESTADO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales